



ALFREDO ARRUZ SOTES JAUNA,

ALKATEAREN EBAZPENA

RESOLUCIÓN DEL SR. ALCALDE

DON ALFREDO ARRUZ SOTES

Expte: 46/2025

ASUNTO: Nombramiento del Tribunal Calificador de la convocatoria para cubrir temporalmente el puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Huarte mediante procedimiento de urgencia de concurso oposición, 2025.

ANTECEDENTES

Mediante la Resolución de Alcaldía nº 2025-0062 de 20/01/2025 se aprobó la "Convocatoria para cubrir temporalmente y en régimen administrativo, la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Huarte".

Mediante la Resolución de Alcaldía nº 2025-0087, se publicó la lista provisional de personas admitidas para la convocatoria, y la Resolución de Alcaldía nº 2025-0133 del 03/0/2025 estableció las personas admitidas y excluidas definitivamente. Junto con ello, se publicó la fecha y el lugar de celebración de las pruebas.

Una vez conocida la lista de personas aspirantes definitiva, se procede a nombrar a las personas que van a conformar el Tribunal Calificador de la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral Legislativo 251/1993, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, junto con lo establecido por el Decreto Foral 113/1985 por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra (art. 20), y la base 5^a de la Convocatoria;

En virtud de base a las facultades que el art. 21.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar a las siguientes personas miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria para cubrir con carácter temporal y en régimen administrativo el puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Huarte:

Presidente:, Don Alfredo Arruz Sotes, Alcalde del Ayuntamiento de Huarte.

Suplente: Don Edorta Beltzunegi Lopez, Primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento.

1º vocal: Vocal: Dña. Asun Nieto Zabala, Asesora Jurídica de la FNMC.





Suplente: Dña. Berta Enrique Cornago, Secretaria General de la FNMC.

2º vocal: doña Purificación González Merchán (Jefa de la Sección de Asesoramiento y Gestión del Personal de las Entidades Locales).

Suplente.: don Pedro Gracia Araiz (TAP –Rama Jurídica- de la Sección de Asesoramiento y Gestión del Personal de las Entidades Locales).

3º vocal: Doña Amaia Elkano Garralda, secretaria del Ayuntamiento de Huarte.

Suplente: Doña Silvia Gonzalo Etxarri secretaria del Ayuntamiento de Burlada.

4º vocal: personas designadas por los delegados de personal: Xabier Díaz Piñar.

Suplente: David Rodríguez Chavarri

SEGUNDO: Publicar la presente resolución y dar cuenta de la misma al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

Huarte, a fecha de firma electrónica

ALKATEA / ALCALDE,

Vº Bº Secretaría

AMAIA ELKANO GARRALDA

ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO AGIRIA / DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO AGIRIA

Ebazpen honen aurka ondoko errekursoetariko bat paratzeko aukera duzu:

BERRAZTERTZEKO errekursoa, egintza agindu duen organoari berari zuzendua, ebaZen hau jakinarazi eta biharamunetik hasita HILABETEKO epean.

ADMINISTRAZIOAREKIKO errekursoa, administrazioarekiko Jurisdikzioaren organo eskudunari zuzendua, ebaZen hau jakinarazi eta biharamunetik hasita BI HILABETEKO epean.

GORA JOTZEKO errekursoa, Nafarroako Administrazio Auzitegiari zuzendua, ebaZen hau jakinarazten den egunetik hasita hurrengo HILABETAREN epean.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el órgano de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo que sea competente, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, o bien,

Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de notificación de la resolución.

